000001

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA
ILSA S.A.

CUANTIA:

DE: USD 74.520,00
A: USD 463.376,00
AUMENTO: USD 388.856,00

DI 3 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez y nueve de junio del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el Ingeniero Roberto Javier Orellana Gutiérrez, en su calidad de Gerente General y como

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

tal Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Roberto Javier Orellana Gutiérrez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- INDUSTRIA LICORERA HISPANOAMERICANA S.A. – ILSA se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con un capital original de noventa millones de sucres. Dos.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro

Mercantil del mismo cantón el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se aumentó el capital social a la suma de ciento ochenta millones de sucres. Tres.- Mediante escritura pública celebrada el nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital social a la suma de trescientos treinta millones de sucres. Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social a la suma de quinientos cinco millones de sucres. Cinco.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social a la suma de novecientos setenta millones de sucres. Seis.- Mediante escritura pública celebrada el once de abril de mil novecientos noventa ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de mayo del mil novecientos noventa, se aumentó el capital social a la suma de un mil cuatrocientos trece millones de sucres. Siete.- Mediante escritura pública celebrada el once de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, se aumentó el capital social a la suma de

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

un mil setecientos sesenta y tres millones de sucres. Ocho.- Mediante escritura pública celebrada el cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del mismo año, se realizó la fusión de las compañías Industria Licorera Hispanoamericana S.A. ILSA y la Corporación de Servicios Corpsersa S.A., como producto de la fusión se constituye una nueva compañía denominada Industria Licorera Iberoamericana, ILSA S.A., con un capital de mil ochocientos sesenta y tres millones de sucres. Nueve.- Mediante escritura pública celebrada el nueve de noviembre de dos mil ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines se realizó la conversión, cambio nominal de las acciones y reforma de estatutos sociales de la compañía. En función de esto el capital social de la compañía asciende a la suma de setenta y cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América dividido en setenta y cuatro mil quinientas veinte acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Diez.- La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A., en sesión celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil seis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado, y la consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con base en los Antecedentes enunciados, el ingeniero Roberto Javier Orellana Gutiérrez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA LICORERA

CONSTITUYE POR FUSION

IBEROAMERICANA ILSA S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: Uno: La Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A. a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Dos: La Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de setenta y cuatro mil quinientos veinte dólares (US$ 74.520,00) dividido en setenta y cuatro mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas (74.520) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1). Tres: Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A. en la suma de trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis dólares (US$ 388.856,00) de los Estados Unidos de América. El aumento se realiza mediante reinversión de la utilidad de libre disposición de los accionistas, correspondiente al ejercicio económico dos mil cinco por el valor de (US$ 388.856,00), conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION DE UTILIDAD	CAPITAL TOTAL
BACARDI INTERNATIONAL LIMITED	37.260	194.428,00	231.688,00
CAPITAL HOLDING LIMITED	37.260	194.428,00	231.688,00
TOTAL	74.520	388.856,00	463.376,00

El aumento se realiza mediante la emisión de trescientas ochenta y ocho mil ochocientas cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US$ 1,00 cada una. Con este aumento el capital social de la compañía asciende a la suma de cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y seis (US$ 463.376,00) dólares de los Estados Unidos de América. Cua

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera: ----------

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
BACARDI INTERNATIONAL LIMITED	37.260	194.428,00	231.688,00
CAPITAL HOLDING LIMITED	37.260	194.428,00	231.688,00
TOTAL	74.250	388.856,00	463.376,00

Cinco: En función del aumento de capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA-ILSA S.A., de tal manera que en adelante digan: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social de la Compañía es de cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US$ 463.376,00), dividido en cuatrocientas sesenta y tres mil trescientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$ 1,00) cada una". "Artículo Sexto: Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y seis inclusive. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley". CUARTA.- INVERSIÓN: El tipo de inversión que realizan los accionistas es extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora María del Pilar Aguirre, matrícula número ocho mil cuatrocientos del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída

que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. ROBERTO JAVIER ORELLANA G.
CC. 0905599 9-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, hay un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION DE UTILIDAD	CAPITAL TOTAL
BACARDI INTERNATIONAL LIMITED	37.260	194.428,00	231.688,00
CAPITAL HOLDING LIMITED	37.260	194.428,00	231.688,00
T O T A L	**74.520**	**388.856,00**	**463.376,00**

ING.ROBERTO ORELLANA
GERENTE GENERAL
CI.: 091055979-8

LCDO.BYRON PACHECO
CONTADOR GENERAL
CI.: 171096937-7

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

ISO 9001

Quito, D.M., 26 de enero del 2006

Señor
Roberto Javier Orellana Gutiérrez
Ciudad.-

Estimado señor Orellana:

1. El Directorio de Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A., en sesión celebrada el día 13 de enero del 2006, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de fusión por la cual se forma Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de octubre de 1997.

3. De conformidad con lo previsto por la Ley y el Estatuto Social, independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

4. El último nombramiento de Gerente General de la Compañía se otorgó en favor del ingeniero Mauricio Burbano de Lara León y fue inscrito en el Registro Mercantil el 4 de agosto del 2004.

5. El Directorio autoriza a la Secretaria del Directorio para que emita el presente nombramiento.

Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria del Directorio

ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A.

Quito, 26 de enero del 2006

Roberto Javier Orellana Gutiérrez
CI. 091055979-8

RAZÓN. Certifico que el señor Roberto Javier Orellana Gutiérrez aceptó el nombramiento que antecede.

Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria del Directorio

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Av. Morán Valverde (Esquina) Casilla 002 Suc. 19-M Fax 267-4018 267-4274 Tel. [illegible]850
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 893 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 30 ENE. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a los 16 días del mes de marzo del año dos mil seis, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Panamericana Sur Km. 8½ y Avenida Morán Valverde, siendo las 17h00, se reúnen los accionistas de los delegados de los accionistas de la compañía, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

	Número de Acciones	**Capital suscrito y pagado**	**Número de Votos**
Bacardi International Limited	37,260	37,260	37,260
Capital Holdings Limited	37,260	37,260	37,260
TOTAL	**74,520**	**74,520**	**74,520**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Oscar Rodríguez y actúa como Secretaria, la doctora María de Lourdes Ferro Albornoz, por decisión de los presentes. Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Los representantes de los accionistas hacen entrega de los documentos de representación, los cuales son recibidos e incorporados al expediente de esta Junta.

Se deja expresa constancia que los Comisarios de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Av. Morán Valverde (Esquina) Casilla 002 Suc. 19-M Fax 267-4018 267-4074 Tel. 267-4050
Quito - Ecuador

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2005.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
3. Designar a los vocales principales del Directorio y a sus respectivos suplentes.
4. Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente de la compañía.
5. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2006.

En atención a lo expuesto, los delegados de los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2005.**

   A pedido del señor Presidente se procede a dar lectura al Informe que ha presentado el señor Comisario Principal de la Compañía, ingeniero Marcelo Aguirre Durán.

   Luego de ello, también a solicitud del señor Presidente, por secretaría se da lectura al Informe que presentan los Auditores Externos de la Compañía, PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cía.Ltda.

   El Gerente General, ingeniero Roberto Orellana Gutiérrez, procede a dar lectura a su Informe, el mismo que fuera ratificado previamente por el Directorio de la Compañía.

Se deja constancia que forman parte integrante de este Informe, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del 2005.

Luego de varias intervenciones, los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad todos los Informes, el Balance de la Compañía y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias citados y que son relativos al ejercicio económico del 2005, con la abstención de los Administradores como es de ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

Los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, tomando en consideración los informes y sugerencias del Gerente General y del Directorio de la Compañía:

- No designar ningún valor a Reserva Legal por cuanto el saldo de esa cuenta a la fecha es igual al 50% del Capital Social pagado.
- Que de la Utilidad neta del ejercicio económico del año 2005, US$754.814,17 dólares de los Estados Unidos de América se destine al pago de Dividendos en efectivo y la diferencia de la utilidad a libre disposición de los accionistas se capitalice mediante la figura de la reinversión de utilidades.
- Repartir US$ 345.185,83 dólares de los Estados Unidos de América con cargo a dividendos de períodos anteriores.

Por tanto, delegan en los administradores la fecha del pago de los valores antes mencionados, y se sugiere a la administración se lo haga de acuerdo a la disponibilidad de Tesorería de la Empresa.

3. Designar a los vocales principales del Directorio y a sus respectivos suplentes

El señor Presidente informa a los presentes, que es necesario proceder a designar a los vocales principales del Directorio y a sus respectivos suplentes.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Av. Morán Valverde (Esquina) Casilla 002 Suc. 19-M Fax 267-4018 267 -4974 Tel.: 267-4260
Quito - Ecuador

Se procede a elegir a los miembros del Directorio para el período comprendido entre 2006- 2008. Los señores presentes proponen la siguiente alternativa, la cual es mocionada y aprobada por unanimidad:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Fernando Rovira Murillo	José Antonio Talledo
José Enrique Fuster Camps	Gabriel Sagaz
Oscar Rodríguez Barreneche	Mauricio Ramírez
Jorge Castellanos	Ángel Fernández
Rómulo García Sosa	Roberto Orellana Gutiérrez

4. Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente de la compañía.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad reelegir como Comisario Principal y Suplente a los señores Marcelo Aguirre Durán y Carlos Salazar Baldeón, respectivamente, por el período estatutario de dos años.

5. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2006.

El Presidente sugiere a los presentes que, en atención a la labor realizada por la firma PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cía.Ltda.., en los últimos años, sería conveniente reelegirla para la función de Auditores Externos en el presente ejercicio.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad la designación como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio 2006, a la firma PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Habiéndose concluido con todos los puntos del Orden del Día, el Presidente declara a las 17h45 un receso para que se pueda proceder a redactar el acta de la sesión y al hacerlo deja constancia de que forman parte del expediente de esta Junta, los siguientes documentos:

1. Lista de accionistas asistentes

2. Poderes de quienes comparecen representando a los Accionistas
3. Informes de los Comisarios, de los Auditores Externos, del Directorio y de los Administradores.

A las 17h55 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A las 18h00 se declara clausurada la Junta.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y la secretaria que certifica.

Oscar Rodríguez Barrreneche
Presidente

María de Lourdes Ferro Albornoz
Secretaria Ad-hoc

LOS ACCIONISTAS

BACARDI INTERNATIONAL LIMITED
Representada por
Deysi Santander

CAPITAL HOLDINGS LIMITED
Representada por
María de Lourdes Ferro Albornoz

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Av. Morán Valverde (Esquina) Casilla 002 Suc. 19-M Fax 267-4018 267 -4972 Tel.: 267-4355
Quito - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

Celebrada el 16 de marzo del 2006

Nombre del Accionista	Representante	Capital suscrito y pagado	Número de acciones	Número de votos
Bacardi International Limited	Daysi Santander	37,260	37,260	37,260
Capital Holdings Limited	María de Lourdes Ferro A.	37,260	37,260	37,260
	TOTAL	**74,520**	**74,520**	**74,520**

Oscar Rodríguez Barrreneche
Presidente

María de Lourdes Ferro Albornoz
Secretaria Ad-hoc

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Av. Morán Valverde (Esquina) Casilla 002 Suc. 19-M Fax 267-4018 267 -4974 Telf.: 267-4350
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091055979-8
ORELLANA GUTIERREZ ROBERTO JAVIER
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
06 JUNIO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 020-M 0052 03248 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO DE/CONCEPCION/ 1966

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** E3333V2222
CASADO VANESSA GALLARDO ROMERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBERTO ORELLANA JARA
GUTIERREZ DE ORELLANA
27/08/2004
REN 0875035

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

188 - 0485
NUMERO

0910559796
CEDULA

ORELLANA GUTIERREZ ROBERTO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
GUAYAS

2004

QUITUMBE
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de junio del dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.2586, de fecha veinte y uno de julio del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A., celebrada en esta Notaria el diecinueve de junio del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y seis de julio del dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

11

RAZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2586, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 21 de Julio de 2006; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 05 de Agosto de 1997.-

Quito, 31 de Julio de 2006.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 . 0 12

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de julio de 2.006, bajo el número **54** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **126** del Registro Industrial de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 223, Tomo 29.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSÁ S.A."**, otorgada el diecinueve de junio del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031550**.- Quito, a siete de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO